



DECRETO ALCALDICIO N° 733
REGULARIZA Y AUTORIZA CONTRATACIÓN Y
EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA DE SERVICIO
QUE INDICA
Requinoa, 27 MAR 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 608 de fecha 10-03-2017 que adjudica proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para la contratación de "Prestador de Servicios como Encargado(a) los programas de Discapacidad y Adulto Mayor a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario", adjudicando a la Srta. Carolina Jirón Necochea, Rut [REDACTED] por la suma de \$9.199.998 impuesto incluido.

El Memo n° 583 de fecha 23-03-2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar proceso de **contratación y emisión de orden de compra de la Srta. Carolina Jirón Necochea, Rut [REDACTED] de profesión asistente social**, quien se adjudicó el proceso de licitación ID 3656-34-LE17 "Prestador de Servicios como Encargado(a) los programas de Discapacidad y Adulto Mayor a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario". El contrato de prestación de servicios tendrá una vigencia desde el 20 de marzo al 31 de diciembre de 2017, por un monto mensual de \$912.000 impuesto incluido los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, octubre, noviembre y un monto mensual de \$951.111 impuesto incluido por los meses de septiembre y diciembre. Se adjunta contrato en 5 ejemplares.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de prestación de servicios a la srta Carolina Jirón Necochea, rut [REDACTED] como encargada de los programas de Adulto Mayor y Programa de Discapacidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario, desde el 20 de marzo al 31 de diciembre de 2017 de acuerdo a las cláusulas señaladas en el contrato que se adjunta, por un monto mensual de \$912.000 impuesto incluido los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, octubre, noviembre y un monto mensual de \$951.111 impuesto incluido por los meses de septiembre y diciembre del 2017.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto acuerdo a distribución que se indica:

- El Monto de \$4.599.999 a la cuenta 215.22.11.999 denominada "Otros (servicios técnicos y profesionales)", del Programa Social **Discapacidad**, del presupuesto municipal vigente.
- El Monto de \$4.599.999 a la cuenta 215.22.11.999 denominada "Otros (servicios técnicos y profesionales)" del Programa Social **Adulto Mayor**, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



M. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/ieg
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)